

## II PREMIOS DE PERIODISMO DE LA INDUSTRIA COSMÉTICA

### Bases del concurso

Stanpa, la Asociación Nacional de Perfumería y Cosmética, convoca la segunda edición de los Premios de Periodismo de la Industria Cosmética, que pretenden contribuir a fomentar la divulgación y el desarrollo de información relacionada con el sector, que resulte de calidad e interés para la sociedad y las empresas españolas.

### Objeto

El objeto de la convocatoria es reconocer y destacar los mejores trabajos periodísticos, originariamente en español, publicados en prensa escrita, digital o audiovisual entre el 16 de septiembre de 2022 y el 30 de septiembre de 2023 que traten cualquier ámbito de la industria de la perfumería y cosmética en España.

### Categorías

La 2ª edición de los Premios de Periodismo de la Industria Cosmética contempla tres categorías:

1. Premio al mejor análisis de situación de la industria cosmética: Reconocerá a aquellos trabajos que destaquen por la forma clara y rigurosa de tratar y exponer la actualidad o evolución de la industria cosmética en España. Se tendrá especialmente en cuenta la claridad y sencillez en el lenguaje, así como la exclusividad de la información y el uso de datos objetivos para mostrar la realidad del mismo.
2. Premio a la mejor información sobre sostenibilidad en la industria cosmética: Reconocerá a aquellos trabajos que expliquen de forma clara y rigurosa las principales novedades en sostenibilidad que se hayan producido en el sector cosmético. Se valorará especialmente aquellas piezas que fomenten la difusión y el entendimiento de las buenas prácticas en sostenibilidad y sus beneficios para la sociedad española.
3. Premio a la mejor información sobre innovación en la industria cosmética: Reconocerá a aquellos trabajos que expliquen de forma clara y rigurosa las principales innovaciones que se hayan producido en el sector cosmético. Se valorará especialmente aquellas piezas que fomenten la difusión y el entendimiento de las buenas prácticas en innovación y sus beneficios para la sociedad española.

El tema de los trabajos será libre, siempre que tengan un contenido acotado a la industria de la perfumería y la cosmética y a las características de la categoría a la que se presenten.

### Participantes

Podrán concurrir a la convocatoria de los II Premios de Periodismo de la Industria Cosmética cualquier trabajo periodístico, individual o grupal, publicado en prensa impresa, digital o audiovisual desde el 16 de septiembre de 2022 y el 30 de septiembre de 2023. Los candidatos podrán presentar un máximo de dos trabajos periodísticos por categoría, sumando, por tanto, hasta un máximo de seis entre las tres.

Puede participar en el concurso cualquier persona física mayor de edad, residente en España, sin importar su nacionalidad. De igual manera, no podrán participar aquellas personas cuyos datos sean incorrectos, incompletos o sean ilegibles. Asimismo, los datos facilitados deberán ser veraces. No se podrá concursar con seudónimo.

### Formato y extensión

Los trabajos se presentarán en formato Word o PDF y/o vídeo/audio incrustado en estos formatos y su extensión será libre.

## Presentación de solicitudes y plazos

Los interesados en participar en los II Premios de Periodismo de la Industria Cosmética deberán presentar sus trabajos periodísticos junto a los datos que indicamos más abajo. Dicha solicitud podrá enviarse entre el 15 de junio y el 30 de septiembre (ambos incluidos) de 2023 mediante correo electrónico a la siguiente dirección: [premiosperiodismo@stanpa.com](mailto:premiosperiodismo@stanpa.com), indicando en el asunto "2ª Edición Premios de Periodismo de la Industria Cosmética".

Los trabajos deberán remitirse por escrito en español y no deberán haber recibido previamente ningún premio o accésit en otro certamen o concurso nacional y/o internacional.

No se tendrán en cuenta aquellas participaciones que se realicen con anterioridad o con posterioridad a las fechas señaladas anteriormente, aunque la dirección de correo electrónico estuviera disponible. No se devolverán los trabajos presentados.

En el cuerpo del e-mail se indicarán los siguientes datos:

- Nombre del autor o autores y datos de contacto: teléfono y correo electrónico.
- Título del trabajo
- Fecha y medio en el que fue publicado el trabajo
- Modalidad a la que opta

La comunicación de estos datos supone la aceptación expresa de la política de protección de datos recogida más abajo.

## Premios

Los ganadores recibirán, en cada categoría, una placa conmemorativa. Los dos finalistas de cada categoría recibirán, asimismo, un diploma y una placa conmemorativa. Adicionalmente, se otorgará un premio en metálico por importe de 2.000€ a los ganadores de cada categoría.

Cada uno de los autores de los trabajos ganadores, una vez contactados, deberá aceptar el premio y facilitar los datos personales que se le soliciten, a título enunciativo, pero no limitativo, nombre, apellidos y número de cuenta bancaria.

En caso de no aceptar y/o facilitar los datos personales que se le soliciten, se entenderá que renuncia al premio y éste se otorgará a quien el jurado haya considerado segundo clasificado, y así sucesivamente.

El premio en metálico se entregará mediante transferencia bancaria a la cuenta que haya facilitado a Stanpa el ganador de cada una de las categorías. Por su parte, las placas conmemorativas se entregarán a los ganadores de cada categoría durante la ceremonia de los Premios, que tendrá lugar antes del 15 de diciembre de 2023. La fecha concreta y el lugar en el que se celebrará serán comunicados a los ganadores cuando se haya fijado por parte de Stanpa.

Los Premios serán únicos e indivisibles, aunque sean otorgados a un trabajo realizado en equipo o hecho en colaboración.

Stanpa se reserva el derecho a sustituir el premio por otro de características similares, sin obligación de indemnización alguna a terceros.

## Fiscalidad

Serán por cuenta de los premiados todos los impuestos que graven la percepción de los premios

De conformidad con la vigente legislación española, los premios objeto de este Concurso estarán, en principio, sujetos a retención del 19% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Las demás repercusiones fiscales que la obtención del premio tenga en la fiscalidad del premiado, será por cuenta de este, por lo que Stanpa, queda exonerado de cualquier responsabilidad al respecto.

## **Jurado**

Los II Premios de Periodismo de la Industria Cosmética serán otorgados por un Jurado independiente formado específicamente para este fin y designado por el Comité de Dirección de Stanpa.

Dicho Jurado, estará compuesto por un mínimo de tres y un máximo de siete miembros de prestigio del ámbito cosmético o periodístico.

La decisión del Jurado será pública e inapelable.

El acta de los premiados será firmada por todos los miembros del Jurado asistentes a la sesión deliberativa.

El Jurado se reservará el derecho de declarar desierto el premio en cualquiera de sus tres categorías si estima que ninguno de los proyectos presentados reúne las condiciones necesarias.

## **Calendario**

El plazo de recepción de candidaturas estará abierto entre el 15 de junio y el 30 de septiembre de 2023.

Una vez concluido el plazo, la secretaría de los II Premios de Periodismo de la Industria Cosmética remitirá una copia de las candidaturas a todos y cada uno de los miembros del Jurado.

El Jurado se reunirá tantas veces como estime oportuno y necesario para la resolución del concurso.

Los Premios se entregarán en Madrid, en acto formal, antes del 15 de diciembre de 2023. El lugar, fecha y acto de entrega de premios será comunicado con la suficiente antelación.

Stanpa comunicará a los participantes la resolución del Jurado durante la entrega de premios o antes de la misma. Posteriormente, Stanpa hará públicos los ganadores por sus canales de comunicación habituales: medios de comunicación, web, blog y perfiles de redes sociales.

## **Derechos sobre los trabajos presentados**

La participación supone la plena aceptación de estas bases y de la decisión del Jurado, así como la obligatoria intervención en el acto de la concesión de premios en caso de ser una de las candidaturas seleccionadas.

Las incidencias surgidas en la aplicación e interpretación de las bases de la presente convocatoria serán resueltas por el Jurado, por lo que los participantes quedan obligados a su estricto cumplimiento en todo momento.

La participación en los II Premios de Periodismo de la Industria Cosmética supone ostentar los derechos de autor y otros que pudieran ser necesarios para la citada participación.

Stanpa no se hace responsable de cualquier reclamación de terceros por la presentación indebida de trabajos a estos premios, responsabilidad que es asumida exclusivamente por el participante.

En el caso de que el trabajo ganador en alguna de las categorías de los Premios resulte ser un plagio de otro o infrinja derechos de terceros y así se demuestre fehacientemente, el ganador en cuestión estará obligado a devolver la dotación económica y la placa conmemorativa de los Premios entregada, sin perjuicio del derecho de Stanpa a entablar las acciones que en Derecho le asistan y a reclamarle por los daños y perjuicios sufridos.

Salvo la facultad de difundir y publicar los ganadores de los premios, la participación en los mismos no implica la transmisión de ningún derecho en favor de Stanpa sobre los trabajos presentados.

Stanpa podrá mencionar y hacer uso de los proyectos presentados en sus comunicaciones públicas, pudiendo señalar expresamente los proyectos ganadores, así como el nombre de sus autores.

Stanpa se reserva la facultad de modificar y/o cancelar las presentes bases en cualquier momento, sin obligación de indemnización alguna a terceros.

### **Protección de datos**

Stanpa podrá tratar sus datos de nombre y apellidos, teléfono y dirección de correo electrónico únicamente para gestionar el concurso conforme a las presentes bases legales y la entrega de los premios.

Su libre participación en el concurso legitima a Stanpa y al jurado elegido para el tratamiento de sus datos personales.

Sus datos serán conservados hasta que se oponga al tratamiento de los mismos o hasta la prescripción de los plazos legales.

Stanpa no realizará ninguna cesión de sus datos ni se realizará ninguna transferencia internacional de los mismos.

La imagen de los ganadores será publicada en medios, redes sociales y página web de Stanpa. El ámbito territorial de esta cesión de derechos de imagen es a nivel internacional, dada la presencia de Stanpa en internet.

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiendo un correo electrónico a [stanpa@stanpa.com](mailto:stanpa@stanpa.com), acompañando copia de su DNI y especificando el derecho que quiere ejercitar. No obstante, si considera vulnerados sus derechos puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. ([www.aepd.es](http://www.aepd.es))

Si tiene alguna duda o consulta relacionada con el tratamiento que realizamos de los datos personales, puede contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos enviando un mail a [stanpa@stanpa.com](mailto:stanpa@stanpa.com).